

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 01 NOV 2018

00444

Expediente N° 14.454/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.454/18 en el que, mediante Nota N° 2095/18, la Mag. Ana María COMPANYY, Jefe de Trabajos Prácticos en el Requisito Curricular "Inglés", solicita ayuda económica para participar de las VIII JORNADAS INTERNACIONALES: LA ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA (EICI), a llevarse a cabo el 4 y 5 de octubre de 2018, en San Rafael (Provincia de Mendoza), y

CONSIDERANDO:

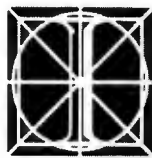
Que la Mag. COMPANYY informa que, en las referidas Jornadas, ha sido aceptado – para su presentación oral- un trabajo de su coautoría, denominado EL MODELO DE ENSEÑANZA ESTRATÉGICA ADAPTADO A UNA SECUENCIA DIDÁCTICA PARA LA CLASE DE LECTO-COMPRESIÓN EN INGLÉS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNSA.

Que la docente adjunta un resumen del mencionado trabajo, en el que se incluye explícitamente el nombre de esta Unidad Académica, con lo que satisface lo requerido por el inciso b) del punto 1. del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 1049-HCD-2005.

Que también obra en autos la comunicación por la cual se le informa que la ponencia ha sido aceptada.

Que los gastos estimados por la Mag. COMPANYY consisten en las sumas de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00) para solventar el arancel de inscripción, PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 9.675,00) para cubrir los gastos de traslado, y PESOS TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 3.210,00) en concepto de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00444

Expediente N° 14.454/18

se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Responsable de Cátedra, Mag. Alicia Inés AMADURO.

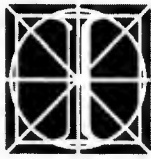
Que la Escuela de Ingeniería Civil le otorga ayuda económica para cubrir el monto de la inscripción y hasta dos (2) días de viáticos.

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, considerando procedente la ayuda económica solicitada, en razón de que presenta trabajo, cuenta con el aval de la Escuela y la actividad es pertinente para sus funciones.

Que la Comisión de Hacienda se ha expedido, mediante Despacho N° 62/2018, aconsejando otorgar a la docente una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 3.550,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil, monto que corresponde a la inscripción y a dos (2) días de viáticos.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su XIV Sesión Ordinaria celebrada el 26/9/2018, encomendó al Decanato de la Unidad Académica, la emisión de los actos administrativos que contaran con despachos favorables de las Comisiones Permanentes del citado Cuerpo Colegiado, emitidos el 19 y el 20 de septiembre de 2018, y no hubieran podido ser considerados en el transcurso de la aludida Sesión.

Que, en razón de ello, mediante Resolución FI N° 494-D-2018, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano otorgó a la Mag. Ana María COMPANYY una ayuda económica consistente en la suma de hasta PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 3.550,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeta a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos que le generó su participación en las VIII JORNADAS INTERNACIONALES: LA ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA (EICI), llevadas a cabo el 4 y 5 de octubre de 2018, en San Rafael (Provincia de Mendoza).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.454/18

Que la Resolución FI N° 494-D-2018 fue dictada con arreglo a la normativa vigente, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, en cumplimiento del mandato expreso de este Cuerpo Colegiado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 494-D-2018.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Mag. Ana María COMPANYY; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas; a la Mag. Alicia Inés AMADURO, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Dirección General Administrativa Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00444** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa